

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 24 de marzo de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 1995/2022/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Político Municipal del Partido Socialista, referente al mantenimiento de los caminos rurales en los barrios pedáneos de Teruel.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

La ciudad de Teruel cuenta con diez barrios pedáneos que presentan una red de caminos rurales en el entorno de la capital. Unos caminos que son utilizados casi a diario por los vecinos de los barrios para acceder a las fincas, a pasear etc.

Muchos de estos vecinos son agricultores y ganaderos que necesitan que los caminos estén en condiciones óptimas para acceder tanto a granjas como a parcelas y desarrollar su trabajo diario.

Recientemente, el 31 de enero de 2022 en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Teruel, desde el Grupo Municipal Socialista manifestamos que el camino de acceso a la laguna de Tortajada se encontraba en unas condiciones que impedían el tránsito de los vehículos y por tanto, los vecinos no podían acceder a las fincas.

Previamente ya habíamos manifestado el día 8 de noviembre de 2021 en Junta de Gobierno la situación de difícil tránsito en la que se encontraban los caminos rurales y solicitábamos un mantenimiento por parte del Ayuntamiento de Teruel para finalizar la reparación y conservación de los mismos.

Son varios los alcaldes de barrios que nos manifiestan su malestar por el mal estado en la que se encuentran los caminos de las pedanías.

En su día, la Diputación Provincial de Teruel puso a disposición del Ayuntamiento para la limpieza y reparación de los caminos de los barrios de la ciudad su maquinaria, así como cincuenta días de trabajo repartidos entre las 10 pedanías. Al igual que hace con el resto de la provincia para poder llegar a todos los municipios.

Los alcaldes pedáneos nos transmiten que con los trabajos realizados por la Diputación Provincial no es suficiente, ya que faltan por limpiar y reparar algunos caminos por parte del Ayuntamiento de Teruel.

Los vecinos de los barrios rurales llevan muchos meses esperando a que el Ayuntamiento les dé solución y ven como está pasando el tiempo y se encuentran con el mismo problema.

Desde el Grupo Municipal Socialista manifestamos que el Ayuntamiento de Teruel tiene la obligación de reparar los caminos que aún están pendientes, ya que son propiedad municipal y debe dar respuesta a la demanda de los alcaldes y vecinos de los barrios rurales.

Algunos de estos caminos llegan a ser intransitables o con muy difícil acceso por lo que entendemos que es urgente llevar a cabo una actuación para que los agricultores y ganaderos puedan entrar a sus fincas o naves de ganado de forma habitual y sin obstáculos.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- Que el Ayuntamiento de Teruel realice el mantenimiento y reparación de los caminos indicados por los alcaldes pedáneos para completar de esta forma los que todavía presentan problemas de tránsito.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

